



## ÀREA DE ACCIÓ SOCIAL

---

<b>Expediente:</b>	884/2025
<b>Tema:</b>	Informe Complementario Licitación Servicio de Atención a Domicilio 2025, 2026, 2027, 2028 y 2029

---

La que suscribe, en calidad de Jefe del Área de Servicios sociales, y en relación con el expediente 884/2025, emite el siguiente INFORME COMPLEMENTARIO para subsanar un error, se informa lo siguiente:

### Hechos

Error de redacción:

En el punto 13. Presupuesto base de licitación del Informe de Necesidades, en el apartado del desglose de costes anuales de dicho contrato, existe un error, donde dice IVA no incluido en el importe final, el cálculo está hecho con IVA del 4% incluido, y por tanto debe constar IVA incluido. De acuerdo con el desglosa que aparece a continuación. Este error se ha trasladado al pliego técnico y consta en el Anexo 1, en concreto en el punto 1.2.

El cuadro subsanado de desglose de costes anuales del contrato es el siguiente:

PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN	
<b>Costes directos*</b>	<b>Importe</b>
1.1-Presupuesto Ejecución Servicio	98.320,81
1.2.- Seguridad Social (34%)	33.429,08
1.3.- Desplazamientos (5%)	4.916,04
1.4.- Sist . Control, vestuario y material de protección (4%)	3.932,83
1.5.- Sustituciones, absentismo (5%)	4.916,04
<b>Costes indirectos</b>	<b>Importe</b>
2.- Costes indirectos (4%) Seguros, gestión administrativa...	3.932,83
3.- Beneficio industrial (6%)	5.899,25
<b>TOTAL DE COSTES (directos + indirectos)</b>	<b>155.346,88 € (IVA INCLUIDO 4%)</b>





### **Conclusión**

La enmienda no hace variar ni afecta al Precio Base de Licitación ni al Valor Estimado del contrato, dado que es únicamente un error de redacción. Sin embargo, colgamos el pliego técnico con esta corrección.